	DEPARTAMENTO DEL CESAR		Código: GC-FPA-170 Versión: 2 Fecha: 19/03/2024 Página: 1 de 1
DEPARTAMENTO DEL CESAR	PROCEDIMIENTO	**LIQUIDACIÓN Y RECAUDO DE IMPUESTOS**	
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DESCUENTO DIRECTO PARA PERSONA JURÍDICA		

Por medio de la presente, Yo Fredy A. Izquierdo Mejia, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 77.094.065, expedida en Valledupar, actuando como representante legal de la ASO-CIT, identificada con Nit No. 900559949-9, autorizo al Departamento del Cesar a descontar la suma de Ciento dos millones quinientos cuarenta y siete mil $102'547.000= **MCTE**, de la liquidación No 3260402876 de las estampillas: Pro- Desarrollo Departamental, Pro-Desarrollo Fronterizo, Pro – Cultura, Bienestar del Adulto Mayor, al momento de la presentación de la 3 **CUENTA DE COBRO**.

ESTAMPILLA	VALOR LIQUIDADO
Estampilla Pro- Desarrollo Departamental	25.637.000=
Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo	38.455.000=
Estampilla Pro - Cultura	25.637.000=
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	12.818.000
VALOR TOTAL LIQUIDACION	102.547.000

El presente documento presta mérito ejecutivo al contener una obligación clara, expresa y exigible en los términos del artículo 442 del Código General del Proceso, facultando a la entidad territorial para exigir su cobro vía ejecutiva o coactiva.

Acepto y autorizo el descuento:

Fredy A. Izquierdo
FIRMA CONTRATISTA



Este formato se suscribe conforme a lo dispuesto en la Ordenanza No. 226 de febrero 26 de 2021 "Por medio de la cual se modifica la Ordenanza No. 066 de 2012, Estatuto de Rentas del Departamento del Cesar".